

Bases legales de participación en la tercera promoción de Facebook “Entradas FIDMA 2018 Gijón con EDP – Vuelve a la Feria con EDP”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa EDP ESPAÑA, S.A. con domicilio en: Oviedo, Plaza del Fresno 2, (33007 – ASTURIAS) y C.I.F.: A-33473752 organiza con fines promocionales el concurso para la adjudicación de 150 entradas (2 entradas por respuesta ganadora) para asistir a la FIDMA 2018 Gijón, Feria Internacional de Muestras de Asturias; evento que se desarrollará en el Recinto Ferial Luis Adaro (en adelante, “la promoción”). Dicho evento tendrá lugar en Gijón del 4 de agosto al 19 de agosto de 2018 en horario de 11:00h a 22:00h. La promoción tiene ámbito nacional, a desarrollar a través de Facebook, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

Datos de contacto

Titular: EDP ESPAÑA, S.A. (en adelante “EDP” y/o el “Titular”) · C.I.F.: A-33473752 · Domicilio social: Oviedo, Plaza del Fresno 2, (33007 – ASTURIAS) · Datos de Registro: Registro Mercantil de Asturias, Hoja AS-14614 · URL: www.espana.edp.com · Teléfono: 902 830 100 · E-mail: redessociales@edpenergia.es

2.-OBJETO Y ÁMBITO TEMPORAL

La promoción se iniciará el día 06/08/2018 a las 11:00 horas y finalizará el día 17/08/2018 a las 15:00 horas. (UTC Madrid), o cuando se agote el stock de entradas que EDP tiene disponibles para este fin (1.000 en total, en tres promociones de Facebook y Twitter)

Los Participantes deben contestar a la dinámica emitida por EDP: “hazte una foto en nuestro pabellón y cuéntanos que es lo que más te ha gustado”, que se lanzará en su perfil de Facebook (<https://www.facebook.com/energiaedp>), junto al hashtag #AlaFIDMAconEDP. Entre las respuestas válidamente emitidas conforme a las presentes Bases, se adjudicarán los ganadores por orden de entrada de los mensajes participantes hasta fin de existencias.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.

No podrán participar ni ser ganadores empleados del Grupo EDP. Si se diera el caso, EDP se reserva el derecho a saltar en la lista al ganador para entregárselo al suplente siguiente.

A fin de poder comunicarse con los ganadores y suplentes, los usuarios que participen en la promoción, autorizan a EDP y su perfil de Facebook a mandarles mensajes privados y menciones públicas a fin de informarles de su condición de ganadores, solicitarles sus datos de contacto y poder hacerles llegar sus premios. En caso de no estar localizables por Facebook y no facilitar por mensaje privado o correo electrónico dichos datos necesarios en 24 horas desde que EDP haya intentado ponerse en contacto con ellos, el premio podrá pasar al suplente siguiente.

La mecánica consiste en responder a la publicación de EDP España en Facebook con las condiciones arriba mencionadas entre las 11.00 horas del 06/08/2018 y las 15:00 horas del 17/08/2018, enviando una foto de algún espacio del actual pabellón de EDP en la FIDMA 2018 Gijón, ya sea del interior o exterior

Es requisito indispensable incluir una fotografía para poder participar, ciñéndose al objeto de la promoción, que es mostrar algún aspecto, actividad, objeto o situación del pabellón de EDP de la FIDMA 2018.

No es imprescindible que aparezcan personas en la fotografía, pero sí que se distinga correctamente el pabellón de EDP, algún elemento y/o su actividad.

No es requisito indispensable incluir el hashtag #AlaFIDMAconEDP.

No serán consideradas válidas publicaciones que mencionen o muestren stands, pabellones, objetos, productos o situaciones relacionadas con empresas de la competencia de EDP.

No serán considerados válidas publicaciones que no se ciñan a la Política de Redes Sociales de EDP, accesible en <https://es.edp.com/sites/default/files/portal.es/documents/aviso-legal-rss.pdf>. Esto incluye publicaciones ofensivas, malintencionadas o que inciten al odio, además de todos los supuestos contemplados en el anterior enlace.

EDP verificará que se cumplen todas las condiciones arriba mencionadas para adjudicar o no las entradas de la promoción y esta decisión será irrevocable.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Cada premio consistirá en 2 entradas, por orden de entrada de las respuestas en Facebook y siempre que los mensajes y participantes cumplan los requisitos recogidos en las presentes Bases.

EDP podrá descalificar a aquellos que le conste no cumplen los requisitos, si se diera el caso, o no fuera posible contactar con los ganadores en un plazo de 24 horas desde que EDP haya intentado ponerse en contacto con ellos conforme a las presentes Bases. Las entradas se podrán ceder a otra persona por parte del ganador.

1. EDP se pondrá en contacto con el ganador para informarle de su condición.
2. EDP se reserva el derecho de comunicar públicamente el resultado del concurso utilizando el nombre de los usuarios participantes (nombres y/o handle).
3. EDP se reserva el derecho de enviar mensajes privados y menciones públicas en Facebook y a mencionar a los participantes en su web el ganador y/o suplentes, para comunicar el resultado del concurso.

4. Solo se admite una respuesta con foto válida por usuario (ya se hayan emitido a través de Facebook y/o a través de la promoción análoga que se desarrolla en Twitter 2 entradas para VOLVER a la FIDMA 2018 Gijón. Por tanto, deberá elegir si la publica en Facebook o en Twitter para obtener 2 entradas.

Este límite (Twitter+Facebook), podrá ser comprobado por EDP al registrar los datos de los ganadores por mensaje privado.

5. En caso de responder más veces una misma persona para incrementar las opciones de ganar, EDP se reserva el derecho a descalificarla y pasar al suplente.
6. El usuario participante en el concurso certifica que posee los derechos y/o permisos necesarios para publicar el mensaje participante, siendo el autor del texto y/o material

multimedia o teniendo permiso de su autor, en su caso, y certifica también que ha recabado, en su caso, el permiso de cualquier persona que aparezca mencionada o retratada en la imagen de la publicación.

7. El usuario participante autoriza a EDP y su cuenta de Facebook a compartir, mencionar y difundir su publicación y el contenido de la misma en las plataformas de comunicación propias de EDP (perfiles de RRSS y web) así como las imágenes que pueda contener, sin ninguna restricción ni contraprestación.

8. Cada premio incluye exclusivamente entradas, 2 para cada respuesta ganadora, para FIDMA 2018 Gijón, evento que tendrá lugar del 4 de agosto al 19 de agosto, de 11:00h a 22:00h. Su valor monetario es de 4 euros cada entrada.

9. EDP no se hará responsable de cambios en la programación del evento.

10. El ganador recibirá información por WhatsApp mediante el teléfono 627 595 452 y da su consentimiento para que EDP se comunice con él mediante este medio. Esto se hará a efectos de coordinar el recibimiento de los ganadores con personal de EDP.

11. No se hará ningún reembolso en metálico del valor del premio.

12. La participación en el concurso implica la aceptación de todos los puntos de estas bases legales.

13. EDP se compromete a informar de la condición de ganador en un plazo máximo de 72 horas.

14. La confirmación de la cita deberá hacerse al menos 24 horas antes vía Whatsapp por parte del usuario.

15. EDP no reembolsará dinero de entradas compradas en taquilla a ganadores. Solo será posible canjear el premio del modo explicado en estas bases.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

1. Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

2. En caso de incumplir las normas de comportamiento recogidas en el aviso legal de Redes Sociales de EDP <https://espana.edp.com/sites/default/files/portal.es/documents/aviso-legal-rrss.pdf> (que incluyen -pero no se limitan a- la prohibición de insultos, spam y comentarios groseros) EDP se reserva el derecho a descalificar al ganador y/o suplentes y otorgar el premio al siguiente participante en la lista. No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

3. Tampoco se permitirán comentarios o material multimedia contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. EDP no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el concurso y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

4. EDP también podrá descalificar aquellos comentarios que no se ajusten al objeto de la promoción.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este concurso.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio.

En todo momento se aplica lo recogido en el aviso legal de Redes Sociales de EDP: <https://espana.edp.com/sites/default/files/portal.es/documents/aviso-legal-rrss.pdf>

EDP no es responsable de la organización del evento. Para cualquier contacto con la organización deberá dirigirse a la siguiente web: www.feriasturias.es

7.- Facebook

El concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook, por lo que los participantes liberan a la red social de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven del mismo.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa al usuario de que desde el momento en que participa en el concurso contestando a la dinámica “hazte una foto en nuestro pabellón y cuéntanos que es lo que más te ha gustado” , presta su consentimiento libre, específico e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales por parte de EDP para la participación en la presente promoción.

Todos los datos solicitados por EDP para la participación en el concurso son obligatorios.

Asimismo, se informa al interesado que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, así como su derecho a la portabilidad de sus datos, a través de la dirección de correo electrónico cclopd@edpenergia.es y comunicándolo por escrito a EDP, a la siguiente dirección: Plaza del Fresno, 2, 33007 Oviedo, indicando la referencia “Entradas FIDMA 2018 Gijón”. Del mismo modo, cuando el interesado considere que EDP ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos, podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

Nos reservamos el derecho de suspender o prorrogar la promoción, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

Nos reservamos el derecho de premiar a usuarios fuera de plazo si el stock de entradas lo permite.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Oviedo.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La participación en la presente Promoción implica la aceptación expresa de todas las normas recogidas en las presentes bases legales.